



COMANDO DE FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BELICO  
*Dirección de Administración y Finanzas*

Asunción, 06 de noviembre de 2025.-

NOTAN° : 1410 /2025  
COPIA N° : ...../02  
OBJETO : Comunicar situación actual de stock de productos explosivos y accesorios y solicitar la autorización al Escalón Superior para contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable.  
AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIGEMABEL  
GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO  
CUARTEL GENERAL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de **comunicar el estado de desabastecimiento de productos explosivos y sus accesorios**, conforme al relevamiento efectuado por el Departamento de Gestión de Bienes de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGEMABEL, según consta en la Nota N° 39/25.

En este sentido el inventario actualizado evidencia un **agotamiento inminente de los productos encartuchados, cordones detonantes, mechas lentas, detonadores, conectores, retardos, fulminantes comunes y reforzadores (búster)**, situación generada por el incremento sostenido de la demanda vinculada a las nuevas obras viales en ejecución a nivel nacional. Cabe destacar que la **cobertura actual resulta insuficiente para mantener la provisión nacional durante el presente semestre**, lo que compromete la capacidad operativa de la Institución para garantizar la disponibilidad y el abastecimiento de estos materiales estratégicos, indispensables para atender la demanda regulada del mercado interno.



Dentro de este contexto, corresponde mencionar que durante el **Ejercicio Fiscal 2025**, la DIGEMABEL contó inicialmente con un presupuesto aprobado de **Q 67.322.596.426** (guaraníes sesenta y siete mil trescientos veintidós millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos veintiséis). Posteriormente, mediante la **Ley N° 7552/2025**, promulgada el 19 de septiembre de 2025, se aprobó una **ampliación presupuestaria de Q 36.989.084.573** (guaraníes treinta y seis mil novecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos setenta y tres), cuya **incorporación efectiva al plan financiero institucional se produjo recién el 30 de septiembre de 2025**.

Paralelamente, los procedimientos licitatorios ID N° 475352 y 475355, relativos a la adquisición plurianual de emulsiones encartuchadas y accesorios necesarios para cubrir la demanda del mercado nacional correspondiente al periodo fiscal 2025–2026, fueron objeto de impugnaciones con suspensión a raíz de protestas presentadas contra el Pliego de Bases y Condiciones.

Ambos procesos quedaron imposibilitados de proseguir con la apertura de sobres y las etapas subsiguientes de evaluación y adjudicación, **situación que, sumada al desfase temporal en la acreditación de la ampliación presupuestaria aprobada, imposibilita la tramitación de procedimientos de contratación convencionales**, ya que los plazos reglamentarios exceden el margen disponible antes del cierre del ejercicio fiscal.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y considerando la naturaleza sensible, estratégica y altamente regulada de los productos en cuestión, cuya adquisición depende de procesos de fabricación e importación bajo pedido, se solicita la autorización correspondiente para iniciar un **proceso de contratación por vía de excepción**, en virtud de la **causal de urgencia impostergable**, disponiendo además la **intervención de la Dirección Jurídica**, a fin de que dictamine sobre la **viabilidad legal del procedimiento licitatorio**. La **contratación**, que será tramitada bajo la **modalidad de Aviso de Intención de Compra**, tiene por objeto **garantizar la provisión oportuna de insumos estratégicos y asegurar la continuidad técnica y operativa** de las funciones institucionales, en el marco de las atribuciones conferidas a la **Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL)**, en su carácter de **Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7411/2024**. Dicha ley faculta expresamente a la Institución a **importar y proveer explosivos y accesorios** mediante todas las modalidades de adquisición previstas en la **normativa de contrataciones públicas**.

Es de suma importancia destacar que la **comercialización de estos productos** permite la **generación de recursos financieros en FF. 30 – Recursos Institucionales**, los cuales posibilitan a la DIGEMABEL a cumplir con la **misión institucional**, conferida legalmente. Asimismo, dichos recursos permiten atender las necesidades relativas en cuanto a la **adquisición de municiones para la distribución y uso de las Fuerzas Públicas** (Fuerzas Armadas, Policía Nacional, SENAD y otros).

Se citan las Normativas aplicables en esta situación:

- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;
- Decreto Reglamentario N° 2264/2024;
- Resolución DNCP N° 230/2025.

En tal sentido, la situación expuesta **constituye una causal objetiva y debidamente comprobable de urgencia impostergable**, dado que **las limitaciones técnicas y temporales existentes impiden la aplicación de los procedimientos ordinarios de contratación**, lo que podría afectar la continuidad operativa y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Institución. **La contratación por urgencia impostergable invocada se presenta como una medida debidamente probada, concreta, objetiva e inmediata**, cuya atención no puede postergarse sin causar un grave perjuicio a los intereses públicos. Dicha modalidad constituye la única alternativa legal, técnica y operativamente viable para garantizar la continuidad operativa institucional, preservar la seguridad pública y salvaguardar el interés nacional, de conformidad al Artículo 52 del Decreto N° 2264/2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Se adjunta a la presente la **Nota N° 39/25 del Departamento de Gestión de Bienes de la DAF**, que respalda y fundamenta la presente solicitud.



**ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO**  
Tte. 1º Int – Dir. Adm. y Fin. DIGEMABEL



**DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
*Departamento de Gestión de Bienes*

Asunción, 03 de Noviembre de 2025.-

**NOTA N° : 39/25.-**  
**COPIA N° : ..../02.-**  
**OBJETO : Solicitar Provisión de Urgencia de Materiales Controlados.-**  
**AL : DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS DE LA DIGEMABEL**  
**Tte 1° Int ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO**  
**CUARTEL GENERAL**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director de Administración y Finanzas de la DIGEMABEL y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de informar el Stock Actual a comercializar por el Departamento de Gestión de Bienes - DAF, así como también solicitar una **Provisión de Urgencia** de Materiales Controlados (Explosivos y Accesorios) para 6 meses a partir de la fecha.-

El motivo obedece a la gran demanda existente de Explosivos y Accesorios en el mercado nacional para su empleo en actividad extractiva de canteras (movimiento de roca y voladuras controladas), obras de infraestructura y construcción vial, demoliciones controladas en trabajos urbanos y rurales, mantenimiento y obras civiles especiales, con la finalidad de contar con disponibilidad inmediata de los bienes indicados para el normal desarrollo de las actividades que son de vital importancia tanto para mantener en condiciones operativas a la DIGEMABEL dado que los materiales explosivos forman parte del ingreso de sus recursos institucionales y son imprescindibles para el éxito de la misión institucional y, cuyo listado y necesidades se especifican a continuación:



<b>EXPLOSIVOS</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Kg)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Kg)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Kg)</b>
<b>ENCARTUCHADOS</b>	64.184	77.405	<b>400.246</b>

<b>ACCESORIOS – CORDON DETONANTE Y MECHA LENTA PRESENTACION POR CARRETELES</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Mts)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Mts)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Mts)</b>
<b>CORDON DET NP-10</b>	16.200	145.300	<b>855.600</b>
<b>CORDON DET NP-05</b>	12.850	47.650	<b>273.050</b>
<b>MECHA LENTA</b>	28	1.350	<b>8.072</b>

<b>ACCESORIOS - DETONADOR DE FONDO NO ELECTRICO CON SISTEMAS SILENCIOSOS DE DETONACIÓN</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Un)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Un)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Un)</b>
<b>DNE Fondo Silenc 9Mts - 250 ms</b>	1.471	320	<b>449</b>
<b>DNE Fondo Silenc 12Mts - 250 ms</b>	3.705	940	<b>1.935</b>
<b>DNE Fondo Silenc 15Mts - 250 ms</b>	3.422	1.250	<b>4.078</b>
<b>DNE Fondo Silenc 18Mts - 250 ms</b>	137	940	<b>5.503</b>
<b>DNE Fondo Silenc 21Mts - 250 ms</b>	13	1.500	<b>8.987</b>

<b>ACCESORIOS - CONECTORES DE SUPERFICIE NO ELECTRICO CON SISTEMAS SILENCIOSOS DE DETONACIÓN</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Un)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Un)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Un)</b>
DNE Sup Silenc 4Mts - 17 ms	943	395	1.427
DNE Sup Silenc 4Mts - 25 ms	62	2.520	15.058
DNE Sup Silenc 4Mts - 42 ms	2895	620	825
DNE Sup Silenc 6Mts - 17 ms	1.392	810	3.468
DNE Sup Silenc 6Mts - 25 ms	32	1.360	8.128
DNE Sup Silenc 6Mts - 42 ms	506	580	2.974

<b>ACCESORIOS - RETARDO BI-DIRECCIONAL PIROTECNICO PARA CORDON DETONANTE</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Un)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Un)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Un)</b>
RETARDO 17 ms	3.459	750	1.041
RETARDO 25 ms	4.353	1.200	2.845
RETARDO NE 42 ms	-	1.200	7.200

<b>ACCESORIOS</b>			
<b>TIPO</b>	<b>STOCK (Un)</b>	<b>PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL (Un)</b>	<b>NECESIDAD DE PREVISIÓN A 6 MESES (Un)</b>
FULMINANTE COMUN N° 8	6.000	2.000	6.000
REFORZADOR BOOSTER	-	3.250	19.500

**OBS:** LA NECESIDAD DE PROVISIÓN A 6 MESES DE CADA PRODUCTO SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL PROMEDIO DE UTILIZACIÓN MENSUAL POR LOS 6 MESES NECESARIOS Y RESTANDO EL RESULTADO CON EL STOCK ACTUAL.



**ANDRÉ DAMIAN CAÑETE ESPINOLA**  
Tte 1° MB - Jefe Dpto de Gestión de Bienes

ELEVO A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIGEMABEL



**ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO**  
Tte 3° Int, Director de Adm y Finanzas DIGEMABEL